

DECRETO N° 0847

NEUQUÉN, 11 JUL 2003

VISTO:

El **Registro N° 0500/03** de la Dirección de Despacho, Secretaría de Gobierno y Acción Social, y la Nota N° 067/03 de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma se solicita la continuidad de los servicios de las personas detalladas a fs. 2, cuyos contratos caducaron el 30 de junio de 2003;

Que mediante Pase N° 531/03, toma conocimiento la Dirección de Presupuesto -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto-;

Que por Informe N° 925/03 de la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral, se remiten las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho solicitando la confección de la norma legal que apruebe los Contratos de Locación de Servicios -con encuadre en el Artículo 9º) del Estatuto del Personal Municipal-, y los Convenios, en el marco del "Programa Cuidadores de Plazas", suscriptos oportunamente entre este Municipio y las personas que nomina, a partir del 01 de julio de 2003 y hasta el 31 de diciembre de 2003, con la categoría y monto a percibir que en cada caso se indica, para cumplir funciones en distintas áreas de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental;

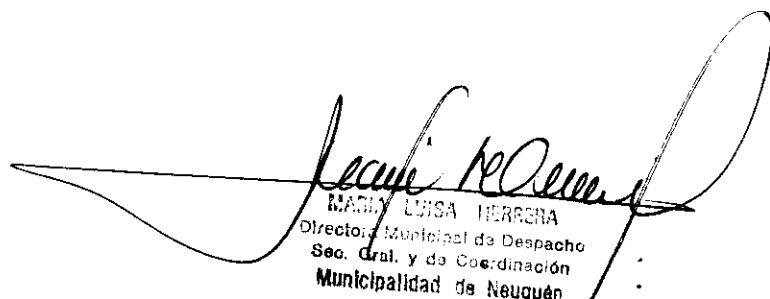
Que corren agregados los Contratos de Locación de Servicios suscriptos por la **señora Secretaria de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental** y por los **señores Callegari Juan Carlos, Huilliqueo Cristián Horacio, Ponce Adrián Sergio, Salgado Ricardo Rubén y Sánchez Miguel Nicolás**, y los Convenios "Programa Cuidadores de Plazas", suscriptos por los **señores Bedoya Jesús, Marro Hildo José y Pitriqueo Hugo Horacio**;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR los Contratos de Locación de Servicios, con encuadre ----- en el Artículo 9º) del Estatuto del Personal Municipal, y los Convenios, en el marco del "Programa Cuidadores de Plazas", suscriptos


MARÍA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

oportunamente entre este Municipio y las personas que se nominan a continuación, a partir del 01 de julio de 2003 y hasta el 31 de diciembre de 2003, con la categoría y monto a percibir que en cada caso se indica, para cumplir funciones en:

**SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL
CONTRATOS DE LOCACIÓN DE SERVICIOS**

L.P. N°	NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I.	CATEG.	COD. DE IMP.
43097	CALLEGARI, Juan Carlos	16.277.427	12	030E050204
43096	HUILLIQUEO, Cristian Horacio	29.895.725	18	030D040201
42998	PONCE, Adrián Sergio	29.159.366	18	030D040201
42955	SALGADO, Ricardo Rubén	27.987.546	12	030E050108
43098	SÁNCHEZ, Miguel Nicolás	25.725.660	18	030E050101

**SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS
CONVENIOS PROGRAMA CUIDADORES DE PLAZAS
-Código de Imputación N° 030D040201-**

L.P. N°	NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I.	MONTO
43099	BEDOYA, Jesús	05.295.550	\$ 150.-
43100	MARRO, Hildo José	05.595.524	\$ 150.-
43101	PITRIQUEO, Hugo Horacio	07.573.681	\$ 150.-

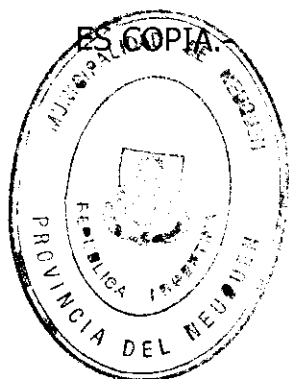
Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Subse-
----- cretaría de Recursos Humanos y Política Laboral a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios
----- de Gobierno y Acción Social, de Economía y Gestión Urbana, y de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro del Documentación e Información y oportuna mente **ARCHÍVESE**.-

C.C.-



FDO) QUIROGA
INAUDI
FARIZANO
BUFFOLO.-

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1422
Fecha: 18 / 07 / 2003

[Handwritten Signature]
MARIO LUIS KERRERA
Director Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén